



Pautas sobre las condiciones de los campamentos

La ciudad de Fremont ha desarrollado estas pautas para comunicar y evaluar las condiciones de salud y seguridad en los alrededores o dentro de los campamentos públicos. Esta lista de estándares sirve como guía para mantener los espacios públicos y busca reducir el daño a los residentes sin hogar y a la comunidad que los rodea.

Fremont es el hogar de más de 1,000 personas que experimentan la falta de vivienda debido a diversos factores. Dada la escasez regional de viviendas y refugios, la ciudad debe encontrar un equilibrio entre sus limitados recursos y su estrategia, teniendo en cuenta las leyes estatales y federales, para administrar los campamentos públicos. La ciudad reconoce que los campamentos públicos pueden producir problemas significativos en la salud y la seguridad de la comunidad. Mientras la ciudad trabaja para encontrar soluciones permanentes, los campamentos públicos se deben considerar de naturaleza temporal.

La ciudad prioriza sus actividades de administración e intervención en campamentos siguiendo las indicaciones que aparecen a continuación.

LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES SON NECESARIOS PARA MANTENER LA SALUD Y LA SEGURIDAD:

- Las tiendas de campaña, los vehículos y las pertenencias no se deben ubicar ni deben obstaculizar lo siguiente:
 - Propiedad privada;
 - Tráfico de vehículos, bicicletas o peatones;
 - Paradas de autobús, banquetas y puntos de acceso de conformidad con la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) necesarios para las personas con discapacidades;
 - Rutas de ingreso y salida de emergencia; y
 - Acceso a entradas de vehículos y acceso a áreas de descarga.
- El área directamente adyacente a un vehículo debe mantenerse despejada y limpia en todo momento.
- Las pertenencias se deben guardar en el interior o se deben fijar a las tiendas de campaña o los vehículos.
- Los vehículos y las tiendas deben mantener una distancia mínima de 12 pies.
- Se prohíbe el almacenamiento y la acumulación de materiales combustibles, a menos que sean parte de un vehículo.
- Todas las mascotas y animales de servicio o apoyo se deben mantener bajo control en todo momento y deberán llevar una correa que no sea más larga que 6 pies de longitud cuando se encuentren en áreas públicas. Las mascotas en los vehículos deben contar con una ventilación adecuada. Los dueños de mascotas son responsables de cualquier desecho de la mascota en propiedad pública o privada.
- Está prohibido realizar fogatas.
- Se deben respetar las horas de silencio de 10:00 p. m. a 7:00 a. m.
- Se debe hacer un uso adecuado de los lavabos y lavamanos portátiles proporcionados. Si las instalaciones necesitan mantenimiento, llame a la División de Servicios Ambientales al 510-494-4570.

ES ALTAMENTE PROBABLE QUE SE LLAME A LAS FUERZAS DEL ORDEN SI SE REGISTRAN LAS SIGUIENTES INFRACCIONES:

- Deshecho de materiales o líquidos en canales, desagües pluviales, cunetas, banquetas, calles y otras áreas públicas;
- Tomas eléctricas o de agua no autorizadas;
- Invasión de propiedad privada, merodeo o deshecho de materiales en propiedades privadas adyacentes;
- Estacionarse en calles o estacionamientos con señales de restricciones;
- Alojarse o acampar en propiedad pública, incluidos los parques de la ciudad, con señales de restricciones;
- Alojarse o acampar cerca de escuelas, instalaciones de guarderías o calles designadas como rutas seguras a la escuela;
- Entrar o quedarse en un edificio abandonado o vacante;
- Participar en actividades que impliquen riesgos para la salud o de seguridad, como condiciones antihigiénicas o prácticas de cocina no seguras en espacios públicos;
- Vehículos y estructuras inmóviles o inoperables en las calles de la ciudad; vehículos no registrados o con documentación vencida;
- Destrucción de propiedad; modificación de espacios e infraestructura públicos (p. ej., grafiti, excavaciones) o vandalismo en estos;
- Actividad criminal, que incluye robos, amenazas, actos de violencia y venta de drogas;
- Otras conductas, como agresividad con animales y personas, evitar que la ciudad termine trabajos.

La ciudad monitorea los campamentos para garantizar que sean seguros e higiénicos. Las observaciones o quejas se tratarán con las personas que vivan en el campamento donde se produzcan las quejas u observaciones. El incumplimiento de los requisitos anteriores puede dar lugar al retiro o la reducción de artículos y escombros, la incautación de vehículos, citaciones o sanciones monetarias. Las actividades criminales pueden derivar en arrestos.